

( 27 DIC. 1995 )

**POR EL CUAL SE CREA UNA VEREDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA****EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

En uso de sus facultades legales  
y en especial de las conferidas  
por el Artículo 313 de la Consti-  
tución Política, Ley 136 de  
1994 y,

**CONSIDERANDO :**

- a.- Que desde hace más de diez (10) años la comunidad de la vereda "La Sabana" se ha organizado al margen de la Vereda San Ignacio del Municipio de Bucaramanga y tiene constituida su propia Junta de Acción Comunal.
- b.- Que ello obedeció a que durante mucho tiempo se ha visto relegada del desarrollo común del área rural de la municipalidad y por tanto las autoridades no le han prestado la debida atención por carecer de existencia legal.
- c.- Que es deber de esta Corporación proceder, atendiendo el clamor ciudadano, a sanear estas situaciones con el fin de subsanar el estado de abandono en que se encuentra dicha comunidad.

**ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Créase por medio del presente Acuerdo la Vereda "La Sabana" ubicada en el corregimiento No. 1 (uno) de la ciudad de Bucaramanga.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los límites de la Vereda "La Sabana" del Corregimiento No. 1 (uno) serán los que a continuación se señalan:

Norte: Limita con la Vereda San Ignacio.

Sur: Limita con el Rio Suratá.

Oriente: Limita con la Quebrada Vijagual y que lo divide del Sector el Pablón.

Occidente: Limita con el Rio de Oro. limite del Municipio.

**PARAGRAFO:** La Secretaría de Planeación en Coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; determinarán y amojonarán los linderos exactos y la cabida de la nueva vereda, en un término de 6 meses.

**ARTICULO TERCERO.**- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente,

  
**CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ**

El Secretario,

  
**HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA**

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

**C E R T I F I C A N :**

Que el anterior Acuerdo **N**o. 093 de 1995, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

  
**CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ**

El Secretario,

  
**HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA**

ACUERDO NUMERO 093 DE 19

POR EL CUAL SE CREA UNA VEREDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 19 de Diciembre de 1995

La Secretaria Geneal,


*Ligia de Quijano*  
LIGIA GARCIA DE QUIJANO

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

27 de Diciembre de 1995

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

  
CARLOS IBÁÑEZ MUÑOZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. **093** de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 27 de Diciembre de 1995.

El Alcalde,

  
CARLOS IBÁÑEZ MUÑOZ